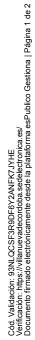
CARNAVAL 2025



CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES 9 DE MARZO (DOMINGO) DE 2025

- Los niños y niñas de hasta 12 años incluidos, podrán inscribirse en la Portería del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba desde el 13 de febrero hasta el día 7 de marzo indicando la edad, el nombre, dirección y teléfono de contacto, especificando disfraz, y si participan por la Categoría I (1, 2 componentes) o Categoría II (grupos a partir de 3 componentes).
 - A: de 0 a 6 años (incluidos)
 - B: de 6 a 12 años (incluidos)
- El concurso se realizará el día 9 DE MARZO de 2025, a las 13:30 h en la Explanada del Calvario, previamente a las 12:30 h. y desde la Plaza de España donde participarán todos los niños inscritos en el pasacalle que lleve hasta el lugar del concurso.
- 3. El jurado valorará la originalidad, la elaboración (si es comprado o confeccionado), el maquillaje, la calidad, el número de componentes, los complementos.
- 4. La entrega de premios se realizará a las 15:00 h.
- 5. El fallo del Jurado será inapelable.
- 6. Si hay varios componentes en la categoría parejas o grupo, se incluirá en la correspondiente al componente de mayor edad.
- 7. Plazo de inscripción: del 13 de febrero hasta el día 7 de marzo a las 14:00 h. en la portería del Ayuntamiento.
- 8. PREMIOS

PREMIOS					
CATEGORÍA I (Individual y parejas)			CATEGORÍA II (Grupos a partir de 3 componentes)		
1º PREMIO	GRUPO A 50 €	GRUPO B 50 €	1º PREMIO	GRUPO B 80 €	GRUPO B 80 €
2º PREMIO	GRUPO A 40 €	GRUPO B 40 €	2º PREMIO	GRUPO A 60 €	GRUPO B 60 €
3º PREMIO	GRUPO A 25 €	GRUPO B 25 €	3º PREMIO	GRUPO A 40 €	GRUPO B 40 €





CARNAVAL 2025



CONCURSO MASCARÓN 2025

Premio: 40 € al Mascarón mejor valorado por el jurado.

- *APORTACIÓN a todos los grupos en el pasacalle que tendrá lugar el día 9 de marzo a las 12:30 h con salida en Plaza de España, con inscripción previa hasta el día 8 de marzo.
 - De 25 participantes 130 €.
 - De entre 15 y 25 participantes 100 €.
 - 9. La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases, de no ser así conllevará la pérdida del premio.

Documento firmado electrónicamente La concejala de festejos Fdo.: Ana Isabel Torralbo Higuera

> Cód, Validación: 93NI, OCSF3R9DF6Y2ANFK7JYHE Verificación: https://willanuevadecordoba.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2